



MENDOZA, **01 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 12961/2019, en el que la Dirección General de Medicina del Trabajo, informa acerca de la Reducción Horaria por Razones de Salud de la Sra. Mercedes Susana QUINTERO correspondiente a 2 (DOS) horas diarias, y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 9, el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Nacional 366/06 en el cargo en que revista la Sra. QUINTERO: Agrupamiento Asistencial – Categoría 4 – efectivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Reducción Horaria por Razones de Salud a la Sra. Mercedes Susana QUINTERO (DNI: 14.978.213 – LP: 19416), correspondiente a 2 (DOS) horas diarias, atento a lo informado por la Dirección General de Medicina del Trabajo de la UNCuyo y por el término comprendido entre el 23 de octubre al 22 de noviembre del corriente año, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 96° del Decreto Nacional 366/06, debiendo presentarse a Junta Médica el 22/11/19.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad

RESOLUCION N° 153

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
VICE-DECANO a/c DECANATO